



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2025, de la Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, por la que se convoca al levantamiento de actas de pago de bienes y derechos afectados por los expedientes número AT 038/2018.

Declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación de producción de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, así como la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, mediante la siguiente Orden:

- Orden de 29 de abril de 2019, Expediente: AT 038/2018 "LAAT 132 kV SET Aliagar - SET Peñafior", incluyendo los términos municipales de San Mateo de Gállego, Villamayor de Gállego y Zaragoza.

Ocupadas las fincas, una vez emitidas las resoluciones de justiprecio por parte del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, así como en los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, este Servicio Provincial ha resuelto convocar al pago del justiprecio y al levantamiento de la correspondiente acta de pago a la empresa beneficiaria y a los propietarios que figuran en el siguiente anexo, indicando en el mismo el Ayuntamiento, la fecha y la hora donde tendrá lugar el acto.

Los interesados deberán acudir a dicho acto debidamente acreditados (DNI), no admitiéndose representación sino es por medio de poder autorizado. Deberán aportar la documentación acreditativa de la titularidad del bien o derecho afectado a fecha actual. En el caso de haberse producido modificaciones en la titularidad del bien afectado, los interesados afectados deberán aportar la correspondiente documentación acreditativa.

De no comparecer el interesado o si no pudiera hacerse el abono del importe correspondiente por existir cuestión de titularidad u otra que impida su pago, se procederá a su consignación en la Caja General de Depósitos del Gobierno de Aragón.



Este anuncio se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”, así mismo se expondrá en el Tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y se notificará a los interesados.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

ANEXO. Relación de convocatorias de pago.

Expediente DUP-Z-2021-0086 // AT 38/2018.

Día 9 de febrero de 2026 en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Se convoca a los propietarios de las fincas a continuación, a las horas señaladas.

- 12:00 horas - Titulares con DNI: 17188377V, 17678661X, 17213207F - Finca en polígono 27, parcela 380.

Día 11 de febrero de 2026 en el Ayuntamiento de San Mateo de Gállego.

Se convoca a los propietarios de las fincas a continuación, a las horas señaladas.

- 10:00 horas - Titular con DNI: 16993919R - Finca en polígono 14, parcela 54.
- 10:20 horas - Herederos de DNI: 17086401T - Finca en polígono 14, parcela 56.
- 10:40 horas - Titular con DNI: 72981021C - Finca en polígono 507 parcela 94.